CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, informándole que revisado el portal del Banco Agrario de Colombia, respecto de los títulos judiciales pagados, encontrando que respecto de las cuotas alimentarias por las cuales se libró mandamiento el pasado 13 de octubre del año 2022, se encuentran pagos, lo que podría dar lugar al pago total de la obligación. Pasa para proveer.

Manizales, 11 de mayo de 2023.

JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, once (11) de mayo del año dos mi veintitrés (2023)

Radicado N° 2016-00379

Sustanciación N° :249

Visto el informe secretarial anterior, el despacho se permite reproducir la información obtenida del portal de pagos del banco agrario de Colombia, en el radicado de la referencia, así:

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

418030001327689	3023910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	07/01/2022	24/01/2022	$ 856.692,00
418030001332385	30233910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	07/02/2022	14/02/2022	$ 856.692,00
418030001337110	3023910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	07/03/2022	10/03/2022	$ 856.692,00
418030001341817	30233910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	05/04/2022	07/04/2022	$ 856.692,00
418030001347947	30233910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	09/05/2022	12/05/2022	$ 810.000,00
418030001352978	30233910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	07/06/2022	09/06/2022	$ 810.000,00
418030001373361	30233910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	05/10/2022	21/10/2022	$ 3.240.000,00
418030001379015	30233910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	08/11/2022	10/11/2022	$ 800.000,00
418030001383482	30233910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	05/12/2022	09/12/2022	$ 800.000,00
418030001389827	30233910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	05/01/2023	17/01/2023	$ 928.000,00
418030001394372	30233910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	06/02/2023	20/02/2023	$ 928.000,00
418030001399174	30233910	NATALIA ANDREA ECHEVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	06/03/2023	10/03/2023	$ 928.000,00
418030001403992	30233910	NATALIA ANDREA ECHVERRI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	04/04/2023	11/04/2023	$ 928.000,00
418030001409109	30233910	NATALIA ANDREA ECHEVERI CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	05/05/2023	09/05/2023	$ 928.000,00

Así las cosas y verificando el auto que libró mandamiento de pago de cuotas alimentarias dejadas de cancelar desde junio de 2022, en contraste con la información obtenida, se ordenará requerir a la parte demandante para que aclare al despacho lo pertinente y si considera que existe a la fecha un pago total de la obligación así lo informe, con el fin de realizarse la terminación del proceso, conforme lo indica el articulo 461 del C.G.P

En caso de no considerar lo anterior, se le requiere para que notifique a la parte demandante en los términos del numeral 4 de la parte resolutiva del mandamiento de pago, so pena de decretarse el desistimiento tácito, según lo prevé el articulo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

JUEZA